



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Coordination post Beijing des ONG Suisses, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Un objetivo por sí mismo y una cuestión intersectorial: incluyamos el tema del género en la agenda para el desarrollo después de 2015

Coordination post Beijing des ONG Suisses es una organización principal integrada por 30 organizaciones que emprenden acciones conjuntas en pro de los derechos de las mujeres en Suiza. Nuestra labor está basada específicamente en normas internacionales (la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y las conclusiones convenidas aprobadas en distintos períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer) que intentamos que se apliquen en Suiza. Las deliberaciones multilaterales que tendrán lugar en el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante este año abordarán la agenda posterior a 2015.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) proseguirán hasta 2015. Aunque se han producido algunos logros individuales, incluso a nivel regional, la visión de los ODM como un éxito no es unánime. Si bien el tercer Objetivo es el único que aborda explícitamente el tema del género, los ODM en su conjunto se refieren claramente a esta cuestión de varias formas. De hecho, habida cuenta de que el 70% de las personas que se ven afectadas por la pobreza son mujeres, la reducción de la pobreza no es posible a menos que se afronten las cuestiones de género.

El debate actual sobre el seguimiento de los ODM ofrece a la sociedad civil una nueva oportunidad para hacer hincapié con especial énfasis en la importancia del tema del género. En este contexto, instamos a que se tome en consideración el tema del género como un objetivo por sí mismo al tiempo que continúa siendo una cuestión intersectorial.

La igualdad entre los géneros es una condición necesaria para lograr desarrollo sostenible, seguridad, crecimiento y una sociedad justa. La importancia y la complejidad de cuestiones como los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de la violencia por razón de género, la representación de las mujeres en los órganos de adopción de decisiones y la eliminación de las normas sociales discriminatorias señalan la necesidad de elaborar un objetivo por sí mismo.

Sin embargo, el género también debería considerarse una cuestión intersectorial en el sentido de que cada objetivo de la agenda para el desarrollo después de 2015 debería incluir al menos un indicador específico relativo al género. Esto no significa simplemente añadir las palabras “mujer” y “hombre” a los objetivos actuales, sino utilizar indicadores que hagan posible evaluar si se han conseguido de verdad los objetivos para cada género. La presupuestación con perspectiva de género de recursos financieros y humanos adecuados, así como una voluntad política clara para reconocer a las mujeres y a las niñas como un elemento clave para el desarrollo sostenible y la creación de una sociedad justa, son condiciones necesarias para lograr esa sociedad justa.

Suiza lleva mucho tiempo comprometida firmemente con una sociedad justa. A través de esta implicación en nombre de los derechos de las mujeres, Suiza está consiguiendo mayor visibilidad y reconocimiento internacional.

En nuestra organización creemos que los objetivos de desarrollo sólidos solo pueden ser sostenibles si se le da un lugar preponderante al tema del género en la elaboración de programas. Esperamos que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se posicione claramente en apoyo de los derechos de las mujeres y que se comprometa a convertir el tema del género en un objetivo sólido por sí mismo y en una cuestión intersectorial para la etapa posterior a 2015.
